



## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

### PLAN ESPECÍFICO DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL DEPORTE

#### 1. FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES

El Plan específico de Conciliación y Corresponsabilidad es aplicable a toda la actividad, interna y externa, de la Federacion Española de Galgos, en relación con los propios deportistas y con todo su personal técnico y auxiliar, con independencia del tipo de vinculación, relación laboral y tipología de contrato que mantengan con la entidad.

Con la aprobación de este plan, la Federacion Española de Galgos espera alcanzar los siguientes objetivos:

- 1) Realizar un análisis de la situación real de la FEG identificando las posibles mejoras en materia de conciliación de la vida laboral con la vida personal y familiar, ejerciendo el derecho a cuidar, a ser cuidados y al autocuidado, apoyando al personal laboral federativo de manera que puedan compatibilizar la vida personal y familiar como uno de los aspectos centrales de las condiciones del trabajo para obtener entornos laborales más equitativos.
- 2) Establecer líneas de actuación concretas y medidas a implantar que den respuesta a las necesidades reales de la propia Federación aplicando el compromiso explícito de los Órganos de Gobierno y representación federativas en la aplicación de políticas de igualdad como parte de la estrategia federativa poniendo a disposición de las personas trabajadoras una serie de medidas que tienen como objetivo la compatibilización del puesto de trabajo con el tiempo que necesiten para realizar otras actividades (necesidades familiares, necesidades personales e individuales, gestión del ocio, etc.).
- 3) Promover los cambios organizativos que hagan posible la efectiva conciliación y corresponsabilidad que no irán dirigidas exclusivamente a las mujeres sino también a los hombres para compaginar sus obligaciones laborales con las de ámbito doméstico, familiar y de cuidados de descendientes, ascendientes o personas dependientes.
- 4) Procurar medidas de apoyo académico necesarios a través de la adaptación de horarios, exámenes o prácticas que les faciliten la posibilidad de compaginar formación con el trabajo.



## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

5) Proteger los derechos y deberes inherentes a la maternidad y paternidad, al cuidado de los hijos e hijas menores y las personas dependientes o al cargo, fomentando además el reparto corresponsable de las tareas.

5) Proteger los derechos y deberes inherentes a la maternidad y paternidad, al cuidado de los hijos e hijas menores y las personas dependientes o al cargo, fomentando además el reparto corresponsable de las tareas.

6) Mejorar en la medida de lo posible la vuelta al trabajo de las personas trabajadoras, que hubieran abandonado la práctica deportiva durante el período de embarazo y lactancia y/o posterior cuidado de los hijos.

### 2. CUADRO DE ACCIONES.

Las medidas o acciones dirigidas a la conciliación y corresponsabilidad pueden dividirse en las siguientes categorías:

- I. Organización del tiempo de trabajo
- II. Medidas de organización del tiempo de trabajo
- III. Medidas de flexibilidad espacial
- IV. Mejoras de los permisos legales

#### Categoría: Organización del tiempo de trabajo

Medidas de organización que permiten flexibilizar la jornada laboral

DESCRIPCIÓN: Adaptación jornada laboral para la conciliación de la vida familiar y laboral - Horario intensivo sede federativa.

BENEFICIARIOS/AS Personas trabajadoras sede federativa

#### Categoría: Medidas de organización del tiempo de trabajo

Medidas de organización que permiten flexibilizar el tiempo de trabajo

DESCRIPCIÓN: Modificación de horarios para conciliación de la vida personal y familiar

- Adaptación del horario inicio curso escolar (Guardería, Educación Infantil y Primaria),  
Según acuerdo con la Jefatura de personal

BENEFICIARIOS/AS Personas trabajadoras sede federativa

DESCRIPCION: Elaboración de calendarios deportivos con suficiente antelación para que los deportistas puedan organizar su vida deportista, personal y familiar. Las competiciones de la misma especialidad se realizan habitualmente con una separación



## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

mínima de 15 días, para que el calendario deportivo no interfiera con la vida personal y familiar, excepto cuando la asamblea general en circunstancias especiales lo apruebe con otro plazo. Se publican todos los calendarios en la página web para conocimiento de todos los interesados/as

BENEFICIARIOS/AS: Deportistas, entrenadores/as y personal federativo

### Categoría: Medidas de flexibilidad Espacial

Medidas de organización que permitan flexibilizar el espacio de trabajo

DESCRIPCIÓN: Teletrabajo de manera excepcional y en momentos puntuales.

Posibilidad de teletrabajo puntual previa solicitud y justificación a la Jefatura personal

BENEFICIARIOS/AS: Personas trabajadoras presenciales de forma habitual

### Categoría: Mejoras de los permisos legales Permisos retribuidos por cuidados

DESCRIPCIÓN: Permisos retribuidos: para reuniones escolares, acompañamiento médico a personas dependientes, Solicitud previa y justificación posterior a Jefatura personal

BENEFICIARIOS/AS Personas trabajadoras

DESCRIPCION: Reducción de la jornada por conciliación familiar.

La Federación se compromete a flexibilizar los permisos de maternidad, paternidad, lactancia facilitando en lo posible su cumplimiento a tiempo parcial. Igualmente se facilitará la reducción horaria en los permisos por cuidados de familiares enfermos o dependientes.

Proporcionar información clara y accesible sobre los derechos relacionados con los permisos de maternidad, paternidad, lactancia y cuidados de dependientes. Esta medida tiene como finalidad garantizar que todas las personas que integran la FEG cuenten con un órgano específico dentro de la entidad al que puedan dirigirse para tratar cualquier cuestión relacionada con el Plan de Conciliación y Corresponsabilidad. De este modo, se facilita un canal de comunicación directo y efectivo, asegurando el seguimiento, la resolución de dudas y la correcta aplicación de las medidas establecidas.

BENEFICIARIOS/AS: Deportistas, entrenadores/as y personal federativo

DESCRIPCION: Apoyo a deportistas y técnicos/as durante el nacimiento y cuidado de menor (maternidad/paternidad) y lactancia.

Facilitar la conciliación de la vida deportiva y familiar de atletas y técnicos/as que durante su período de nacimiento y cuidado de menor (maternidad/paternidad) y



## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

lactancia, garantizando su plena participación en concentraciones, actividades y competiciones internacionales. Para ello, se contempla la cobertura de gastos para una persona de apoyo o un familiar que los acompañe, permitiendo así compatibilizar sus responsabilidades familiares con su actividad deportiva o profesional  
BENEFICIARIOS/AS: Deportistas, entrenadores/as

### 3. PUBLICACIÓN EN WEB

<https://www.fedegalgos.com/wp-content/uploads/2025/04/Plan-especifico-de-conciliacion-y-corresponsabilidad-en-el-deporte.pdf>

### 4. COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se crea una comisión de seguimiento para asegurar el cumplimiento de este plan específico de conciliación y corresponsabilidad formado por:

- El Presidente de la FEG (o persona en quien delegue).
- La persona que ostente la Dirección Deportiva de la Federación (o persona en la quien delegue).
- Una persona que ostente condición de técnico del centro de tecnificación de la Federación.
- Se nombrará a un miembro del personal laboral de la FEG

Madrid, a 28 de marzo de 2025.